



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 886 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia César Francisco González Hernando, contra la empresa Pameyesa S.L., Luis Mejía Machón, Demetrio Mejía Machón, Metrator Automóviles S.L., Metrator Automóviles S.A., Transportes Mejía S.A., Metrator España S.A., Metrator España S.L., Metrator France, Tinfo 2000 S.A., Suca 20 S.L., Grupo Metrator S.L., Grupo Metrator S.A., Áridos Salitral S.L. y Lucade S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda instada por César Francisco González Hernando, frente a Pameyesa S.L., Luis Mejía Machón, Demetrio Mejía Machón, Metrator Automóviles S.L., Metrator Automóviles S.A., Transportes Mejía S.A., Metrator España S.A., Metrator España S.L., Metrator France, Tinfo 2000 S.A., Suca 20 S.L., Grupo Metrator S.L., Grupo Metrator S.A., Áridos Salitral S.L. y Lucade S.A., sobre despido, con la intervención de la representación de los trabajadores, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de la pretensión ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y ss. de la L.R.J.S.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pameyesa S.L., Luis Mejía Machón, Demetrio Mejía Machón, Metrator Automóviles S.L., Metrator Automóviles S.A., Transportes Mejía S.A., Metrator España S.A., Metrator España S.L., Metrator France, Tinfo 2000 S.A., Suca 20 S.L., Grupo Metrator S.L., Grupo Metrator S.A., Áridos Salitral S.L. y Lucade S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-8361